

## MICHELENA BASTARRICA, José Enrique<sup>1</sup>



### Datos Personales

Documento de Identidad: C.I. 1.137.298-5 (Uruguay); DNI. 92.138.725 (Argentina).

Credencial Cívica: AZA 23199.

Individual dactiloscópica:

Edad: 28 años.

Fecha de nacimiento: 09.03.1949.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado con Graciela Susana De Gouveia.

Hijos: 2.

Domicilio: Arenales N° 1503, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Argentina.

Ocupación: Empleado en la sección contable de la Fábrica de Jabones Cohen, ubicada en Bernardino Rivadavia N° 530, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Argentina.

Alias: Mario.

Militancia política: Grupos de Acción Unificadora (GAU). Los GAU integran la Unión Artiguista de Liberación (UAL) (Argentina)<sup>2</sup>.

Militancia gremial/sindical: Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), Convención Nacional de Trabajadores (CNT).

## Proceso de Desaparición

### Detención-Secuestro

**Fecha:** 14.06.1977.

**Lugar:** En su domicilio, Arenales N° 1503, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Argentina.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 060.

<sup>2</sup> La UAL fue un ensayo de alianza política antidictatorial en el exilio, sus principales miembros fueron los dirigentes frenteamplistas Enrique Erro y Zelmar Michelini, el grupo Nuevo Tiempo (ex- integrantes del MLN-T), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Partido Comunista Revolucionario (PCR) y las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS).

**Hora:** Entre las 3 y las 4 de la madrugada.

**Circunstancia:** Detenido en su domicilio junto a Graciela De Gouveia (esposa), en presencia de sus hijos, María Fernanda (5 años) y Alejo (3 años). Los niños fueron dejados con vecinos que posteriormente los entregaron a sus abuelos. Los vecinos declararon que los responsables del operativo les dijeron que buscaban a un matrimonio paraguayo y, al indicarles que en esa casa vivía un matrimonio uruguayo, se dirigieron allí y los arrestaron. Participaron del operativo dos hombres uniformados, pertenecientes a las fuerzas de seguridad argentinas y un tercero de civil, que se movilizaban en tres autos, uno de ellos marca Peugeot de color blanco.

**Testigos:** Vecinos, María Fernanda Michelena (hija) y Alejo Michelena (hijo), Agente policial Pedro Guallini (en 1977 revistaba en la Comisaría de la Seccional N° 4 de San Isidro).

**Testimonios:** Declaraciones de Monseñor Manuel Eguiguren, Obispo Auxiliar del Beni, a solicitud del grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos, en Cocapirua- Fátima, Bolivia (09.02.2001): *“Siendo fraile de la Orden Franciscana Menor, estuve en la Parroquia de Tierra Santa, Montevideo, hasta el año 1975. En ese tiempo mantuve relación con la familia Michelena-Bastarrica, integrantes de la comunidad antedicha. A partir del año 1976 presté servicios en la ciudad de Buenos Aires. Aquí mantenía contactos con la pareja Luis (sic) Michelena y su esposa Graciela. Durante el año 1977 recibí la visita de los antedichos, dos días antes de su desaparición. Enterado de que ellos habían sido detenidos, me preocupé de saber qué había sucedido, según los datos aportados por una vecina de la pareja, un grupo de paramilitares se hizo presente en el edificio de apartamentos y preguntaron si allí vivían paraguayos. La vecina contesta que ella no conocía paraguayos, pero que sí vivían uruguayos. Los paramilitares expresan que da lo mismo y preguntan en cuál apartamento y proceden a detener a la pareja.”*

Testimonio de Ruth Bastarrica, madre de José Enrique Michelena, ante la Cámara Federal de San Martín (03.08.1984): *“Se sabe que ambos, el día 14 de junio de 1977 fueron secuestrados de su domicilio por un grupo de personas armadas que se encontraban vestidas de particular (...), el grupo estaba formado por diez personas aproximadamente, los que se movilizan en tres automóviles, uno de ellos era un Peugeot. Las personas aludidas manifestaron ser policías.”*

Denuncia presentada por Irma Haydee Gallo (suegra) y Ruth Bastarrica (madre), el 11.03.1980, [no figura el organismo]: *“En la madrugada del citado día a la hora 3 de la madrugada se realizaba –según versiones- un procedimiento en el 1400 de la calle Arenales. Eran hombres armados vestidos de particular y que se trasladaban en automóviles particulares, uno de ellos un Peugeot, portando armas largas. Buscaban al parecer a una pareja de paraguayos que trabajaban en la Citroen y que habían residido en ese número. Al encontrar la casa deshabitada la balearon, luego uno de ellos –siempre según vecinos- propuso que se corrieran hasta el 1500. Al llegar allí vieron luz en el 1501 y golpearon. La persona que los atendió, un hombre, les dijo que en el 1503 habitaba una pareja de jóvenes uruguayos cuya edad coincidía con la de los paraguayos que buscaban. Acto seguido irrumpieron en el domicilio de nuestros hijos. Hicieron vestir a los niños y dos de ellos acompañaron a Graciela a dejar a los chicos con una vecina de enfrente. Esta oyó que uno de los individuos, cuando Graciela le pidió que avisara a Montevideo, pretendió tranquilizarla diciendo que tal cosa no era necesaria, que todo era rutina y que a la tarde estarían de vuelta.”*

*(...) se llevaron algo de dinero, fotos de familia, 2 valijas, una máquina de escribir, y toda la documentación incluyendo la de los niños. Luego entregaron la llave al vecino del 1501.”*<sup>3</sup>

Testimonio en nota manuscrita de Pedro Guallini (s/f)<sup>4</sup>: *“Cuando me presentaba a mi turno (...) me comunica que cubrían la comisaría dos hombres de Caballería y dos de Infantería por la razón de estar detenidos “extremos”, denominación que se le da a los subversivos. Al tomar mi servicio me confirma (...) que (...) se encontraban en los calabozos del sótano una cantidad aproximada a 15 personas según le afirmaron ser peligrosos, y que los trajeron del C.O.T.I. (Comando Organizaciones Tácticas e Inteligencia) “de Martínez” que está situado en Avenida del Libertador y Repetto. Me dijo que estaban encapuchados y atados de manos. Pasaron los días y no supe nada de los detenidos hasta que un día me comunican que tenía que ocupar el puesto de cabo de guardia porque el cabo Ibarra salía de vacaciones. Fue así como conocí a los muchachos. Bajé con Ibarra para que me enseñara cómo hacer para sacarlos al baño (siempre sin darles nada para comer, únicamente tomaban agua). Fue cuando vi que estaban en un estado deplorable. Conociendo casos de torturas o apremios ilegales me di cuenta que los torturaron con picana. Pasan los días (...). Una noche llegaron a la Comisaría cuatro personas que según me dijeron uno de ellos era Juez (...) (Quiero aclarar que fue el primer día que el Comisario bajó a conocer los presos). Esta gente bajó a pesar de que en la puerta de los calabozos decía “Área Restringida – Prohibido pasar”. Cuando se fueron me llamó el Comisario para decirme que les diera de comer, y al decirle que no tenía nada para darles, el mismo Comisario me dio 1.000 pesos ley para que comprara. Fue su primera cena. Los chicos me querían entregar una carta pero no me quería comprometer hasta que al fin cedí con la promesa que no dirían nada. En la lista había varios números de teléfono y algunas direcciones (...). Con el paso del tiempo me pusieron en el horario de 22 a 6 y me entero que teníamos que llevar a algunos detenidos al Arsenal Estaban De Luca con motivo de ser juzgados por una Junta que provenía de Santa Fe. (...) Allí estuvieron tres días entre interrogatorio e interrogatorio (...). Volvimos a la Comisaría y todo siguió normal por largo tiempo hasta que vinieron del C.O.T.I y llevaron de a dos o tres, pero los traían otra vez al otro día y según los chicos no los tocaron para nada (...). Cuando llegué un día me comunicaron que se llevaron a uno que conocía por el apodo de “Chileno”. Después llevaron junto conmigo a una chica embarazada a la Brigada Femenina de San Martín ya con dolores. Después llevaron de a dos o tres con el camión celular de Remisión Carcelaria a Mercedes, Provincia de Buenos Aires, según me enteré (...). El jefe de Combate del Área L/20, Coronel De la Vega, fue quien venía a preguntar por ellos y fue uno de los que juzgó a los chicos.”*

Testimonio en esquila manuscrita de Pedro Guallini (12.10.1979): *“Yo, Pedro Antonio Guallini, ex agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (...) declaro que: haber estado en contacto con los detenidos María Elena San Martín (...) y Roberto Claudio Valetti (...) cuando prestaba servicios en la Comisaría de San Isidro 4a. “Las Barrancas” en el período de tiempo comprendido entre el 1o de julio hasta el 30 de agosto aproximadamente del año 1977, siendo los oficiales de la Comisaría las siguientes personas: Comisario Guillermo Néstor Díaz (...). Los detenidos estaban en un sótano que constaba de cuatro calabozos a los que se accedía mediante puerta que se encontraba a continuación de los calabozos comunes. En las puertas de abajo leía la siguiente inscripción: “Ejército Argentino –Área Restringida”. Los detenidos se encontraban maniatados y cubiertas las cabezas con capuchas.”*

---

<sup>3</sup> República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 07638.

<sup>4</sup> Ídem.

Testimonio de Pedro Antonio Guallini en Buenos Aires (22.01.1986): *“Preguntado si reconoce a las personas cuyas fotografías (...) se le muestran [corresponden a José Michelena y Graciela De Gouveia] (...) diciendo que no las reconoce ni recuerda haberlas visto entre los detenidos (...), desea aclarar que un primer grupo (de los dos que tuvo oportunidad de controlar) lo constituían aproximadamente quince personas distribuidas en cuatro calabozos que habrían permanecido poco más o menos dos meses en período de fechas que no recuerda (...). Trasladado este grupo a lugar que ignora, transcurridos alrededor de quince días, ingresa un segundo grupo en el que encontraban los familiares de San Martín y otros que no recuerda (...).”*

Testimonio de Pedro Antonio Guallini en San Martín (27.07.1987): *“(...) Aclara que no estuvo a cargo, sino que simplemente los custodiaba, de dos grupos de detenidos; uno del año 1976 y otro de 1977(...) que lo que lo motivó a ejercer de correo entre los detenidos y sus familiares, fueron solo razones humanitarias. Que todos los detenidos habían sido torturados, agrega que era evidente hasta por la forma de caminar tipo “pato”. Que también le fue dable observar marca de la tortura en la cara y boca. Que las custodias siempre estaban a cargo del personal policial de la Comisaría. Que el primer grupo en una ocasión fue higienizado, vestido con ropa que se le entregó y trasladado, al regreso los mismos detenidos le manifestaron que habían ido al Arsenal Esteban De Luca, aclara que el viaje de ida y vuelta fue en el mismo día y que habían ido a interrogatorio, pero no se los había torturado nuevamente. Agrega que según dichos de los detenidos habían sido sometidos a juicio. Que iba personal militar (...) pero no saben de qué dependencia militar provenían. Que recuerda a un Sargento Pedro Godoy, que trasladó al primer grupo por última vez, ya que no volvieron (...). Que si bien la Policía efectuaba la custodia de los detenidos, esa área de la Comisaría era depósito militar. Que lo que sabe en cuanto a los traslados de detenidos y a los que hiciera referencia, como por ejemplo que fueron llevados al Arsenal Esteban De Luca o en otra oportunidad a un Regimiento de Mercedes, era por los dichos de los propios detenidos. Que tanto el primero como el segundo grupo llegaron a la Comisaría torturados y en malas condiciones físicas. Que recuerda entre las personas detenidas a los Jauregui, a Sara Mini, Poletti, la hija de Nair, a Gutiérrez, San Martín, a dos uruguayos (...). Que el último día de servicio en Las Barrancas (...) cuando ya había sido descubierto su accionar, fue trasladado a la Unidad Regional de San Martín (...). Que sabe que estos detenidos no se registraban en ningún libro de la Comisaría y que para efectuar los traslados no se presentaban lista de detenidos, sino que los llevaban a todos juntos.”*

**Reclusión:** Centro clandestino de detención ubicado en los fondos de la Comisaría N° 4 en Barrancas de San Isidro donde estuvo por lo menos hasta el 31.07.1977. También podría haber estado detenido en el centro clandestino de detención “Pozo de Banfield”, desconociéndose su destino posterior. Junto a la Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1), en la localidad de Martínez; los centros de detención “Pozo de Banfield” y “Pozo de Quilmes”, integran el “Circuito Camps” que dependió del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24.03.1976.

**Atribuido a:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01.07.1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la SIDE en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de

inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: “(...) *la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional*”.<sup>5</sup>

Según lo reconstruido por la Fiscalía en la Causa Judicial “Automotores Orletti” y recogido en la sentencia<sup>6</sup>, el grupo operativo estaba conformado por: agentes de Inteligencia de la propia SIDE, bajo control del Comando del Primer Cuerpo del Ejército; agentes de Inteligencia pertenecientes al Batallón 601 y “personal inorgánico” (sic) de la Policía Federal Argentina. Al mismo tiempo, tenían participación directa en las detenciones, interrogatorios y torturas, miembros del Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo<sup>7</sup>. Existen testimonios de sobrevivientes<sup>8</sup> que señalan la participación de Jorge Silveira Quesada, oficial del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), en interrogatorios en Argentina. Los operativos llevados adelante se realizaban con la anuencia del Departamento de Asuntos Extranjeros de la Policía Federal Argentina, en donde estaba comisionado el Crio. Hugo Campos Hermida, funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Estos secuestros fueron realizados por agentes de la Policía Provincial de Buenos Aires, dependiente desde el 24.03.1976 del Comando del Primer Cuerpo de Ejército argentino. El documento que eleva el Comandante de la Armada uruguaya, Vicealmirante (R) Tabaré Daners Eyra al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el 26.09.2005, confirma: “(...) 3. *Las detenciones del matrimonio MICHELENA – DE GOUVEIA y de Fernando MARTINEZ SANTORO, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como “P.P. –B III” (...).*”<sup>9</sup> [Las iniciales corresponden a la Policía Provincial Bonaerense, Brigada III. Se destaca, en los testimonios que antecede, que los prisioneros dependían del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1), el cual coordinaba con el Servicio Exterior del SID.

**Casos conexos:** Detención y desaparición de **Graciela de Gouveia** (esposa), detenida en el mismo operativo y de **Luis Fernando Martínez Santoro**, militante de los GAU, detenido el día 29.07.1977.

**Visto por última vez:**

**Lugar:**

**Posible circunstancia de muerte:**

---

<sup>5</sup> Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley N° 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

<sup>6</sup> <http://www.cels.org.ar/blogs/2011/Automotores%20Orletti%20-%201%20Cuerpo%20del%20Ej%C3%A9rcito.pdf>  
Página Web versión 2011.

<sup>7</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Causa IUE 2-43332/2005 “Adalberto Soba y otros” llevada adelante en el Juzgado Penal de 19º Turno-Montevideo.

<sup>8</sup> Ídem.

<sup>9</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

**Traslado ilegal:**

Fecha probable:  
Medio:  
Atribuido a:  
Circunstancia:  
Lugar:  
Testigos:  
Testimonios:

**Hallazgo de restos:**

Procedencia de la información:  
Inhumación:  
Exhumación:  
Realizada por:

**Identificación de restos:**

Fecha:  
Procedimiento:  
Partida de defunción:  
Sepultura:

**Documentos****Informes Policiales**

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.<sup>10</sup>

*MICHELENA BASTARRICA, José Enrique.- (a) "Mario" 200274*

*Pront. de Id. Crim.*

*Reg. Fot. n/i*

*Prontuario: N°. 1.137.298*

*C. Cív. A.Z.A. 23199*

*Pasaporte*

*Cpta. Asunto*

*Céd. de Ident. del Interior.*

*Ocupación: ESTUDIANTE*

*Organización: Comité de Base del F.A. (1) GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADORA (GAU)*

*Domicilio: Itacabé N°. 2559 (1960). Fco. Llambí N°. 1566 (en 1972). Tél. 78.89.39.*

*Datos personales: nacido en la 7ª Secc. Mdeo. (Uruguay), el día 9 de marzo de 1949, hijo de Juan Ramón y de Ruth María Josefina, hermano de Alejandro Daniel.*

*Fecha de iniciada: 8 de junio de 1966*

**OBSERVACIONES**

*Candidato en el 8º lugar en la lista N° 5 lema "Frente de Acción de Estudiantes del Larrañaga", (Demócratas) en las elecciones para integrar la Directiva de la Asociación de*

---

<sup>10</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

*Estudiantes del Liceo "Dámaso Larrañaga", por el período 1966/67.-aaa.- VI/967: Integra la lista 21, "Unión progresista de estudiantes del Larrañaga", para integrar dicha Directiva por el período 1967/68, jlp. 21/IX/967: El causante, estudiante de Preparatorio del Instituto Larrañaga, es titular de la Cédula de estudiante N° 20.860.lac. 30/9/972. Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República por parte de las Fuerzas Conjuntas se incautó material que establece que el causante es colaborador del Comité de Base del Frente Amplio de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración con la suma de \$100 mensuales, trabaja en C.A.S.M.U.-5/8/77. Según el diario bonaerense BUENOS AIRES HERALD del 3/8/77, pág. 1, la madre del*

#### **HOJA N° 2**

*mismo, Ruth BASTARRICA MICHELENA concurre a la redacción de ese rotativo para denunciar la desaparición del titular y de su esposa, Graciela DE GOUVEIA, desde el 14/6/77.- Ver Informe de prensa 194/77 p-3, del 4/8/77.fps.- 18/VIII/77: Referente anotación anterior ver Cpta. de Asuntos N° 2-1-16-36.-Lbm.-*

#### **MICROFILMA AGOSTO 1977**

*7/10/977.- E-1/6908/77/cch.- 27/3/78: Según La Mañana del 18/3/78 p-1 y 9, integraba el grupo de Apoyo del Grupo de Acción Unificadora (GAU). Fps. (1).- 4/7/978. E-1/m.3.732/78.ajm. 20/10/978. Con fecha 9 de enero de 1978 el padre de su esposa Sr. Juan Carlos Degouveia eleva una carta al Sr. Ministro de RR.EE. denunciando la desaparición de éste y la de su esposa Sra. Graciela Degouveia (sic), hecho ocurrido en la Rep. Argentina el día 14 de junio de 1977, averiguaciones practicadas no han arrojado resultado positivo ya que las autoridades argentinas niegan haberlos detenido. Ver Cpta. de Asuntos N° 8-2-9-27.- Lbm.- 30/10/978: "COMPAÑERO", periódico del P.V.P N° 68 del 1/9/78, pág. 7. Bajo el título "¿Dónde están?" figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires, desde el mes de agosto de 1977. ASUNTO 1-6-10-21.-apm.- 28/XII/78. En el panfleto "CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY", de octubre de 1978 figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la Argentina que estarían con vida. Ver asunto N° 2-4-3-225.-jom.- 5/III/79. Boletín "Desde Uruguay" N° 22, de noviembre de 1978, figura en una nómina de personas "desaparecidas" en la Argentina. Ver asunto N° 2-4-3-237, (folio N° 8).-jom.- 9/IX/980: "Uruguay: ¿un campo de concentración?" Título de un libro publicado en Brasil por la editorial "Civilización Brasileña" en 1979, y*

#### **HOJA N° 3**

*en cuya página 110 figura mencionado como desaparecido en la República Argentina. Ver BULTO 306.cdif. 24/9/980. Ampliando la anotación que antecede (publicación brasileña "Uruguay: ¿un campo de concentración?") figura en la página N° 219 de la citada publicación, como detenido en jurisdicción del FUSNA.- Ver BULTO N° 306.cdif. 4/10/980: Figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la República Argentina. Se establece, que su desaparición ocurrió el 14/6/77. La mencionada nómina, titulada "Uruguayos desaparecidos", le había sido enviada en forma anónima, bajo sobre al Cura Párroco de la Iglesia "Santa María de la Ayuda", sita en la calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba- Cerro (Memorándum N° 277/980 del Depto. N° 2 de la DNII de fecha 16/7/980).- Ver ASUNTO N° 2-1-18-113.-lac.- 6/11/980: En Boletín clandestino "Compañero" N° 75/79, pág. 6, figura como desaparecido en la Rep. Argentina el 14/6/77.- Ver ASUNTO 1-6-10-62.ec. 26/7/982. "El Día" del 22/7/82, pág. 9. Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina,*

que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado. Fecha de desaparecido: 14/6/77. Asunto 24-1- - 245. apm.- 2/8/982. Según P.E.I. N° 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. ASUNTO 8-2.4-301-. Ges.-  
ABRIL 1983- REVISADO- R 35.

29/3/984: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. "Búsqueda" del 29-2-84.- Asunto 1-4-12-123.-ges.- 3/4/84/SID/1010/MLE-bos.-  
DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 44.

15.5.989: "Compañero" N° 151 del 14.6.989, pág. 5, bajo el título "GRACIELA DE GOUVEIA Y JOSE MICHELENA", en donde se

#### HOJA N° 4

hace referencia a la desaparición de ambos, en el año 1977 en la Rep. Argentina. 22.6.95: Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina. Asunto 1- -6.gma.

I C.

7/5/96. "Posdata" Nro. 85 del 26/4/96, se publica testimonio de integrantes de servicios de inteligencia del FUSNA, durante el período 1977/79 referente a la represión en dictadura, donde se menciona al titular como desaparecido junto a su esposa en la Argentina.- Ver asunto 14-3-1-1809.-hc.- 28/10/996: En la fecha se agregan las anotaciones de ficha N° 182471: 4/3/978. Según Informe de Inteligencia del Cuerpo de Fusileros Navales N° 02/978 del 1/2/978, se establece que entre los años 1971/73, funcionó en el aparato militar del G.A.U., integrando el grupo de apoyo y sanidad, encargado de la tarea de "Apretos". Se halla en Buenos Aires, participó de los siguientes asaltos y atentados: AÑO 1970. Intento de asalto a una finca particular de Avda. Brasil y Simón Bolívar, en busca de armas. Asalto a la residencia de un médico en Ponce y Charrúa, de donde hurtaron un aparato de tomar la presión. Asalto al domicilio del dueño de Tecni-Film de donde roba material fotográfico. AÑO 1972. Asalto al Banco Israelita de donde sustrajeron N\$ 12.000, usa revólver calibre 38 y queda apretando al taxista. Intento de asalto a oficinas de la línea "E" de CUTCSA. Ver asunto 1-6-7-2.-apm.- 27/3/978: Figura mencionado en un panfleto del P.V.P de fecha enero/78, titulado ¡Que respondan!.- Asunto 1-6-10-8.-wftm.- 24/5/978. Hoja suelta del P.V.P. fechada en enero/1978, en la misma se expresa que el 1/2/978 se reúne en Ginebra la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Las denuncias contra

#### HOJA N° 5

nuestro Gobierno serán tratadas en el Plenario del Organismo. La sesión tendrá lugar a partir del 27/2/978 aproximadamente. En dicha hoja se exige una respuesta sobre el destino del titular, opositor uruguayo secuestrado en Argentina en diciembre de 1977. Ver asunto 1-6-10-10-apm.- 1/12/978: Boletín clandestino "CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY", de setiembre de 1978; denuncia la desaparición del titular como secuestrado en la Rep. Argentina. Ver ASUNTO 2-4-3-217.-ech.- 27/3/980. Diario Brasileño "COOJORNAL", N° 36, pág. 7 dic/1978. Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay de 117 ciudadanos uruguayos secuestrados en la Rep. Argentina donde se hallaban asilados, entre los años 1977/78. Ver BULTO 193.-apm.- err.  
REV. 1999 N° 146.



- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Informe sobre nota aparecida en el periódico Buenos Aires Herald<sup>11</sup>

“07 de agosto de 1977.

*La Señora Ruth Bastarrica de Michelena denunció al Buenos Aires Herald que su hijo y su nuera (uruguayos) fueron llevados por error en un operativo de seguridad del día 14 de junio. Desde entonces han desaparecido.*

*La señora Bastarrica Michelena (sic) dijo:*

- 1) *Después de ir casi 40 veces a la Seccional de Policía donde vivía la pareja, la policía aceptó la desaparición y comenzó a tratar el caso como un secuestro.*
- 2) *La Policía Federal y el ejército le aseguraron que no había nada contra la pareja y que fueron arrestados sólo para ser interrogados.*
- 3) *Los vecinos le dijeron que la policía buscaba a una pareja paraguaya. La casa de la pareja paraguaya estaba vacía. Alguien sugirió que se intentara en otra dirección. Preguntaron si conocían a los paraguayos. Dijeron que no, pero que al lado vive una pareja uruguaya a quien se llevaron.*

*La pareja (José Enrique Michelena y Graciela De Gouveia de Michelena) vivían en Argentina, desde mediados de 1974. Tenían sus documentos en orden, ninguno estuvo envuelto en actividad política alguna.-*

*Vinieron a Argentina porque encontraron mejores oportunidades para vivir. El es empleado en SACI y es muy apreciado. Graciela hace pequeños trabajos cuando sus dos hijos se lo permiten.*

*Los niños quedaron con unos vecinos cuando se llevaron a la pareja. Cuando Graciela pidió para telefonar a Montevideo a sus padres, se lo negaron.*

*Desde entonces no se sabe nada de ellos. Hacen ya cuarenta días. Vivían en la calle Arenales en Villa Echenagucía.*

*C.I. de él: 1.137.298*

*C.I. de ella: 1.250.351.*

*Pase el Departamento N° 3 para anotación y archivo, debiendo anotar en el Fichero Patronímico, en el fichero de las personas que se mencionan en la presente nota periodística.*

*El Director Nacional de Información e Inteligencia*

*Víctor Castiglioni [firma]”*

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Remite antecedentes<sup>12</sup>

“2-1-16-36

Agosto 7 de 1977

*Pase al Departamento Nro. 3 para anotaciones y archivo, debiendo anotar en el Fichero Patronímico en los ficheros de las personas que se mencionan en la presente nota periodística.*

<sup>11</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

<sup>12</sup> Ídem.

*El Director Nacional de Información e Inteligencia. Víctor Castiglioni (Firma)*

*p. 2 - (Ficha Patronímica) MICHELENA BASTARRICA, José Enrique*

*p. 3 - Observaciones. Fecha de iniciada: 8 de junio de 1966*

*p. 4 - (Ficha Patronímica) DE GOUVEIA, Graciela*

*OCUPACIÓN: Estudiante*

*5/X/976: "Marcha" 18/X/968 pág. 5, bajo el título; "Solidaridad de estudiantes de Preparatorios privados", suscribe un manifiesto expresando su solidaridad con los estudiantes de institutos públicos,*

*p. 5 – frente a la injusticia sin precedentes que sufren.*

*p. 6 – (Fotocopia del diario) BUENOS AIRES HERALD. HERALDO DE BUENOS AIRES. Wednesday, August 3, 1977*

*Missing couple sought*

*(Reportaje a Ruth Bastarrica Michelena, madre y 2 fotos de ambos)*

*p. 7-8 – (En letra manuscrita, parece ser la traducción del artículo del diario en inglés)*

*p. 9 – (Síntesis escrita a máquina del artículo) – (Denuncia realizada a los 50 días de desaparecidos)."*

## **Informes Militares**

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>13</sup>

*JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE*

*S.I.D.*

*101649-2*

*Fs. 1*

*Ficha Nro. Confec.: 14.03.1978*

*Apellidos: MICHELENA BASTERRICA (1)*

*Nombres: José Enrique (2)*

*(a) "Mario"*

*DOCUMENTOS: C/C: Serie AZA Nro. 23.199 (4) C.I. 1.137.298 (3)*

*OTROS DOC. Pasaporte*

*Lib. Enrol.*

*NACIMIENTO: Fecha 9.3.43 (5)*

*Lugar: 9ª Secc. de Montevideo (6)*

*DOMICILIO: Francisco Llambí 1566 (7)*

*PROFESION U OCUPACIÓN: Estudiante*

*LUGAR:*

*CARGO:*

*IDEOLOGÍA POLÍTICA:*

*CLASIFICACIÓN: G.A.U (9)*

*DATOS COMPLEMENTARIOS: Casado con: Graciela de Gouveia (10) 144932*

*Otros familiares: Hijo de: Juan Ramón y Ruth María Josefina (11).*

<sup>13</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 285\_0627.1984 a 285\_0638.1984.

Fs. 2

Fecha  
16.2.78

Documentos  
D.0185

*Antecedentes a registrar*  
*Integra el Grupo de Apoyo y Sanidad del*  
*Aparato Militar del G.A.U (Grupo de Acción*  
*Unificadora). Está en Buenos Aires.- Interviene en*  
*un intento de asalto, en el año 1970 a una*  
*residencia de la Av. Brasil y Simón Bolívar, en*  
*busca de armas. Participa del asalto a la*  
*residencia de un médico en la calle Ponce y*  
*Charrúa. De este procedimiento se toba un*  
*aparato de tomar la presión. En el asalto al*  
*domicilio del dueño de TECNI- FILMS portaba un*  
*revólver cal. 38.- En el asalto al Banco Israelita*  
*queda apretando al taximetrista.- (1972).- Presta*  
*apoyo en el intento de asalto a la Línea E de*  
*Cutcsa.- Eval. A-1 (U).-*

03.08.82

*Se hizo Memo (A) N° 1657/82 para Sr. Director*  
*S.I.D.- (SS).*

Fs. 3

*MICHELENA BASTARRICA, José Enrique*

Fecha  
[ilegible]

Documentos  
29314/ 0166  
0168

*Antecedentes a registrar*  
*1971/1978: En información referente al*  
*G.A.U obtenida por el Depto. III/S.I.D., en éste*  
*período se establece:*  
*Indica ídem. Doc. 0185/78 aportando:*  
*28.10.77: 8.6.66- Candidato en el 3er. lugar en la*  
*lista N° 5 lema “Frente de Acción de Estudiantes*  
*del Larrañaga”, de tendencia demócrata, en las*  
*elecciones para integrar la Directiva de la*  
*Asociación de Estudiantes del Liceo “Dámaso*  
*Larrañaga”, para el período 1966/67.*  
*6.67: Integra la lista 21, “Unión Progresista de*  
*Estudiantes del Larrañaga”, para integrar dicha*  
*directiva por el período 67/68.-*  
*30.9.73: Al inspeccionarse el interior de la*  
*Universidad de la República por parte de las*  
*FF.AA, se incautó material en donde se establece*  
*que el titular es colaborador del “Comité de Base*  
*del Frente Amplio de los Estudiantes de Ciencias*  
*Económicas y Administración”, colaborando con*  
*la suma de \$100 mensuales. Se establece además*  
*que trabaja en el C.A.S.M.U.*  
*5.8.77: Según el diario bonaerense “Buenos Aires*  
*Herald” del 3.8.77 (página 1) la madre del titular*  
*concurrió a la redacción de ese rotativo para*  
*denunciar la desaparición del mismo y de su*

		<i>esposa, Graciela De Gouveia, desde el día 14 de junio de 1977.-</i>
<i>101649</i>		<i>Fs. 4</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
		<i>En todos los atentados que participa lo hace junto con los integrantes del Aparato Militar del G.A.U, que eran: (...), Alberto Corchs, (...), Fernando Martínez, (...).</i>
		<i>1973: Según declaraciones (...), junto con (...) viaja a Cuba para realizar un curso de Instrucción de Táctica Guerrillera.-</i>
		<i>1975: Viaja a Bs. As.- Eval: A-2.- Indica del 1 al 11 (MR).-</i>
<i>15.12.81</i>	<i>10371</i>	<i>Figura entre otros, en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en dicho país.- EVAL: A-1.- (AD).-</i>
<i>14.6.82</i>	<i>15968</i>	<i>Ídem. doc. 10371, aportando fecha de "desaparecido" 14/6/977.- EVAL: F-6.- (GM).-</i>
<i>101649</i>		<i>Fs. 5</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
<i>24.07.82</i>	<i>17100</i>	<i>Según lo publicado por el diario "El Día" del 27/07/82, bajo el título "Uruguayos desaparecidos en Argentina suman 114" figura el causante como "desaparecido" el 14/6/77. (GM) (LA)</i>
<i>03.08.82</i>		<i>Se hizo Memo (A) N° 1657/82 para Sr. Director S.I.D.- (SS).</i>
<i>2.8.82</i>	<i>D. 17341</i>	<i>Con fecha 9.I.78, el Sr. Juan Carlos De Gouveia plantea ante el M.RR.EE, la desaparición en Bs. Aires de su hija conjuntamente con la de su esposo, el causante, desde el 14.VI.977 del año pasado. Hechas las averiguaciones por parte del M.RR.EE., por parte de nuestra embajada en la Rep. Argentina y éstas a la vez ante las autoridades argentinas no se obtuvieron resultados positivos sobre la ubicación de los mismos.- Indica lo mismo que el doc. 17100/82.- (SS)- 16.II.968.- El causante integraría el Grupo de Apoyo y Sanidad del Aparato Militar de los "Grupos de Acción Unificadora". Durante el año 1970 intervino en un intento de asalto a una residencia de la Avda. Brasil y Simón Bolívar en busca de armas. Participó del asalto a la residencia de un médico en las calles Ponce y Chaná robando en la oportunidad un aparato para tomar la presión.-</i>

Fs. 6

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
2.8.82	D.17341	Se menciona además que intervino en el asalto al Banco Israelita como asimismo que prestó su apoyo en el intento de asalto a la línea "E" de CUTCSA.- (SS)-
14.8.82	D.17761	Por gestiones realizadas por nuestra Cancillería en Argentina se establece fecha de "desaparición" el 14.6.77, habiendo elevado sus familiares directos nota de reclamación el 9.1.78.- Habiéndose realizado diligencias para determinar su situación, se establece que no se encuentra detenido.- Eval: A- 1 (AM).-
2.9.82	D. 18386	Se establece que es hermano de la reclusa María Michelena.- Eval. A-1 (Y).
8.10.83	30855/14	Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82.- Eval. A-1. (MB).
4.1.84	D. 33092/001	Indica ídem. doc. 10371 y 15966.- Eval. A-1.- (PS).

101649

Fs. 7

*Nombre:* MICHELENA BASTARRICA, José Enrique.

*Edad:*

*Dirección:* Arenales N° 1503. Avellaneda- Argentina.

*C.C o C. Identidad:*

*Estatura, peso y cutis:*

*Profesión:*

*Observaciones:* Figura en una lista de ciudadanos uruguayos desaparecidos en la Argentina hasta el 31/8/77.-

42043

Fs. 8

*Observaciones:* El mencionado junto con Graciela Susana de Gouveia Gallo de Bastarrica (sic), fueron detenidos en su domicilio de Avellaneda, por civiles armados y personal militar. Al ser consultada la Policía Federal Argentina, respecto a este caso (ya que hay muchos similares), no se obtuvo ninguna respuesta. Todos estos casos, son denunciados ya sea por familiares, amigos, instituciones o medios de difusión, pero el antes reseñado fue denunciado por el Buenos Aires Herald. (Inf. del Doc. con N° 9492 de la Embajada del Uruguay de fecha 23/9/77).- (FALTA DOCUMENTO).

101649

Fs. 9

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
2.02.84	D.17708/79	Por Oficio 601/D-1/79, de fecha 6/12/79, se contestó oficio 492/JCJ/79 en el que se dispone que el S.I.D tomara a su cargo el estudio de los antecedentes de su presunta desaparición en coordinación con el Ministerio de Justicia, el Presidente del S.T.M., Director de la O.C.I.P y Ministerio de RR.EE. Eval. A-1.- (LA).

09.3.984	0383/80 Págs. 006 y 014	Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina, publicada en el N° 75 del periódico “Compañero” del P.V.P del mes de setiembre de 1979, mencionándose que “fue detenido junto con su esposa Graciela De Gouveira el 14.06.977 por un grupo de hombre armados, en su domicilio de la calle Arenales 1503, Avellaneda, ciudad de Buenos Aires. Los secuestradores permitieron que sus hijos permanecieran con una vecina.” Eval.: B-2. (CC).
16/3/984	8401372 Pág. 001	29/FEB/984- Según lo publicado por el Semanario “BÚSQUEDA” se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país entre 1974 y 1978. Dicha comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecido” desde el 14/06/977. Eval: A-2 (CC).

F. 10

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
5.4.84		<i>Memo (A) 631/84 para Dpto. III/SID.- (1).-</i>
25.4.84	0889/79 Pág.12	<i>Aporta información ya registrada en la ficha, referente al G.A.U.- Eval: A-2 (AU).</i>

- Ministerio de Defensa Nacional. Pedido de antecedentes<sup>14</sup>.

“J.C.J.-  
S.I.D.-  
DEPARTAMENTO I  
C. MONTEVIDEO  
301145AGOSTO77

*Pedido de Informes (A) N° 158/977-*

1. *Fecha antes de la cual se necesita la información*
2. *Información solicitada:*

---

<sup>14</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 577\_1623.1977.

A- *Antecedentes ideológicos, gremiales, y penales de las personas que se mencionan a continuación:*

*C/A MARTÍNEZ SANTORO, Luis Fernando.*

*Edad: 19 años en 1973.*

*C.I. 1.206.238 C.C.- C.B.A 19189.*

*Domicilio: Ignacio Núñez 2188 Apto. 401 (1970)*

*C/A MICHELENA BASTARRICA, José Enrique*

*Fecha de nacimiento: 9.III.949*

*C.I. 1.137.298*

*C.C.- A.Z.A 23199*

*Domicilio- Itacabó 2559 (1960)- Francisco Llambí 1566 (1972)*

B- *Cualquier otro dato que resulte de interés.*

### *III. Distribución*

*Departamento N° 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia Original y Copia 1.*

*Departamento I. S.I.D Copia N° 2.*

*Por el Director de Servicio de Información de Defensa  
El Sub Director*

*Coronel José A. Fons*

*[Firma y Sello]"*

- *Ministerio de Defensa Nacional. Respuesta del Departamento 3<sup>15</sup>*

*"Dirección Nacional de Información e Inteligencia  
DPTO. N° 3*

*Memorándum N° 6908/977.-cch.-*

*Referencia: Pedido de Informes (A) N° 158/977 de la Junta de Comandantes en Jefe- Servicio de Información de Defensa- Departamento I.-*

*Destino: Junta de Comandantes en Jefe- Servicio de Información de Defensa- Departamento I.-*

*(...).*

*MICHELENA BASTARRICA, José Enrique.-*

*C.I. N° 1.137.298- C. Cívica AZA N° 23.199.-*

---

<sup>15</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 577\_1621.1977 a 577\_1622.1977.

*Fco. Llambí N° 1566, en 1972.*

*Nacido en la 7ª Secc. de Montevideo el día 9 de Marzo de 1949, hijo de Juan Ramón y Ruth María Josefina.*

*Estudiante.-*

*8/6/966. Candidato en el 8º lugar en la lista N° 5, lema “Frente de Acción de Estudiantes del Larrañaga” (demócrata), en las Elecciones para integrar la Directiva de la Asociación de Estudiantes del Liceo “Dámaso Larrañaga”, por el período 1966/67.-*

*6/967. Integra la lista 21, “Unión progresista de Estudiantes del Larrañaga”, para integrar dicha Directiva por el período 1967/68.-*

*21/9/967.- El titular, estudiante de Preparatorio del Instituto Larrañaga, es titular de la Cédula de Estudiante N° 20.860.*

*30/9/972.- Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República por parte de las Fuerzas Conjuntas se incautó material que establece que el titular es colaborador del Comité de Base del Frente Amplio de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración, con la suma de \$100.- mensuales, trabaja en CASMU.-*

*5/8/977.- Según el diario bonaerense Buenos Aires Herald, el 3/8/977 p-1, la madre del mismo, Ruth Bastarrica Michelena, concurrió a la redacción de ese rotativo para denunciar la desaparición del titular y de su esposa, Graciela DE GOUVEIA, desde el 14/6/977-, según informe de Prensa 194/77 p-3 del 4/8/977.-*

*Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombres, surge la posibilidad que no se trate de las personas solicitadas.-*

*Montevideo, 7 de Octubre de 1977.*

*El Jefe del Departamento N° 3*

*Washington Dos Santos Aguinaga*

*Sub-Comisario.”*

- *Ministerio de Defensa Nacional. Sábana GAU<sup>16</sup>.*

*“014. Michelena, José*

*(NG) “Mario”*

- *1970 es integrado por V.B. al aparato militar. Interviene en el asalto a Tecni- Film.*
- *1972 interviene en el Asalto al Banco Israelita. Participa en el intento de asalto a la “Línea E” de Cuctsa.*
- *1975 se traslada a Buenos Aires”*

- *Ministerio de Defensa Nacional. Armada Nacional. Inteligencia (N-II)<sup>17</sup>.*

*“MICHELENA BASTARRICA, José Enrique*

<sup>16</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). “Sábana GAU 1/335”, Rollos: 627-0076-1985.

<sup>17</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13.07.2006. Anexos.



## DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento: Montevideo 9/3/49

Cédula de Identidad: 1.137.298

Dirección: Arenales 1503 Avellaneda Bs. As.

Profesión: Empleado "CONEM" Rivadavia 530 Bs. As.

Cónyuge: Graciela DEGOUVEIA (sic)

## CRONOLOGÍA

1974 Sale de Uruguay (FICHA EMINT)

25/1/7 En 1970 es integrado por V.B. al Aparato Militar al Nivel 1. Luego pasa a Nivel 2. Interviene al asalto a TECNI-PISM. En 1972 interviene al asalto al Banco Israelita. Participa en el intento fallido de asalto a la línea "A" de CUTCSA. En 1975 se traslada a Bs. As. (FICHA EMINT). 18/4/78 En 1970 se incorpora al GAU, integrando el núcleo de Fac. de Ciencias Económicas, junto con Julio D'ELÍA, G.M., G.V., A.J., A.G., J.D., C.V., J.R., A.E., E.S., C.L., H.B. y C.G.. En ese mismo año se incorpora al Aparato Militar del GAU. Interviene en reuniones y cursos posteriores dados por V.B. y Alberto CORSCH (sic), junto con G.V., C.B., C.B., M. y J.M. Durante ese año interviene en las siguientes acciones: intento de asalto a una casa de Av. Brasil y Simón Bolívar, junto con G.V., J.M. y J.D. Se suponía que allí había armas, pero el atraco se frustra porque la dueña de casa se pone a gritar. También interviene con V. y M. en un asalto a la casa de un médico en PONCE y CHARRÚA, donde sólo se roba un aparato de presión. En el mismo año participa en el asalto a la casa del dueño de TECNI-FILM, junto con R.B., G.V., Alberto CORSCH y G.M., a cargo de G.V. En dicho año participa en el asalto a la residencia de la calle BERRO y J.M. PÉREZ, con Fernando MARTÍNEZ, J.D., F.M., H.S. y J.M.. Sólo roban una radio FM. Durante 1972 sigue integrando Sanidad y Apoyo del A.M. Interviene al asalto del Banco Israelita, usando un revólver cal. 38, quedando apretando al taximetrista. Interviene además R.B., Fernando MARTÍNEZ, J.D., H.S., G.V. y apoyando D., C.B. y M.I. Iba a participar en atraco a la línea "E" de CUTCSA copando un garaje junto con H.S. del cual habían robado un vehículo para el operativo. En 1973 viaja a la Argentina, no desenganchándose de la Organización. Se integra a uno de los núcleos del Regional Bs. As. Los núcleos tratan de mantener su funcionamiento, para aprovechar posibles mejores momentos políticos. Se imprimen boletines internos, se fotografían los mismos para su archivo. Hasta mediados de 1977 funciona en su domicilio el mimeógrafo, siendo retirado posteriormente puesto que él se iba a dedicar al trabajo fotográfico. Junto con Fernando MARTÍNEZ, bajo la responsabilidad de Alberto CORSCH, en el domicilio del primero, trabaja el equipo de falsificación de documentos (S-2 FUSNA) (GAU 014)

11/7/78 Durante 1975 da un curso de seguridad a 4 ex – estudiantes de secundaria, incluso con manejo de una pistola facilitado por N.S. del PSR (S-2 FUSNA) (GAU 014)

Enero 1979 Familiares del titular apelaron a la asamblea general de Puebla denunciando la desaparición del causante en Bs. As. ("CLAMOR" pág. 19) (GAU 014)

30/7/82 Éste figura en lista de desaparecidos en la Argentina, la cual será analizada próximamente por la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales del Consejo de Estado. (Prensa 22/7/82 Diario "El Día") (FICHA EMINT) 141/11/84 El SIJAU (Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay) presentó un recurso de Habeas Corpus en Buenos Aires por 117 uruguayos desaparecidos en la Argentina, entre los cuales figura el anotado. (Prensa "El Día") (GAU 014) 20/5/86 Figura en volante como persona desaparecida (GAU 014) 15/10/90 Figura como desaparecido en Bs. As. junto a su esposa Graciela; sus dos

*hijos fueron entregados a sus abuelos (Com. Invest. Parlam. sobre violación de los DDHH 1985) (JMI N° 1) (FICHA EMINT)*

*INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN*

*MICHELENA BASTARRICA, José Enrique*

*FICHA DE EMINT N° 524.036 (SEGUNDA DIVISIÓN DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA)*

*FICHA S2 FUSNA S/N*

*CARPETA GAU N° 014*

*FICHA DE EMINT N° 524.036*

*Apellido paterno: Michelena*

*Apellido materno: Bastarrica*

*Nombre (s): José Enrique*

*C.I. 1.137.298*

*Domicilio: Arenales 1503 Avellaneda Bs. As.*

*Lugar y fecha de nacimiento: Mdeo. 9/3/49*

*Ocupación: empleado "CONEN SA" Rivadavia 530 Bs. As.*

*Ideología: Int. GAU*

*Estado civil: casado*

*Nombre del cónyuge: De Gouveia Graciela*

*Padre, nombre: Juan Ramón*

*Madre, nombre: Ruth María*

*Otros datos: Hermano de M° de los Ángeles Michelena Bastarrica. Salió de Uruguay en 1947.*

*Doss. 17660*

*ANTECEDENTES*

*22/1/78 Informe confidencial FUSNA. 1970 En 1970 es integrado por V. B. al Aparato Militar al Nivel 1. Luego pasa a Nivel 2. Interviene al asalto a TECNI-PISM. En 1972 interviene al asalto al Banco Israelita. Participa en el intento fallido de asalto a la línea "A" de CUTCSA.1975 Se traslada a Buenos Aires. Ver 4009. 22/7/85 Figura en lista de desaparecidos, la cual será analizada próximamente por la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado. Ver recorte Doss. N° 18496*

*15/10/90 Comisión Investigadora Parlamentaria sobre Violación DD.HH. 1985. El 14/6/77 es detenido junto a su esposa Graciela, sus dos hijos fueron entregados a sus abuelos.*

*CUERPO DE FUSILEROS NAVALES - EM S2*

*Apellido paterno: MICHELENA*

*Apellido materno: BASTARRICA*

*Nombre (s): José Enrique*

*ANTECEDENTES*

*24/2/78 Hoja trabajo GAU. FUSNA. Figura en cap. personalidades de hoja de trabajo GAU con el N° 3/014*

*Carpeta GAU - N° 014*

*Apellidos y nombres: MICHELENA BASTARRICA, José Enrique*

*Domicilio: Arenales 1503 – Avellaneda (Bs. As.)*

*Apodos: "MARIO"*

*C.I. 1.137.298*

## DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento: 9/3/49 Montevideo (ROU)

Prof/Ocup: Empleado

Lugar de trabajo: CONEN S.A. Rivadavia 530 Avellaneda

## ANTECEDENTES:

(la información es coincidente con los datos de la cronología transcrita anteriormente).”

- Ministerio de Defensa Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales. *Informe Contrasubversivo GAU*.<sup>18</sup>

## “CONFIDENCIAL ARMADA (SELLO)

### CUERPO DE FUSILEROS NAVALES

Fecha 01-2-979

Nro. 02/978

A raíz de investigaciones conducentes al esclarecimiento de la vinculación que pudiera tener una ciudadana uruguaya con el Partido Montoneros, de la cual fue encontrada la Cédula de Identidad en poder de un integrante de dicha Organización subversiva detenido en el momento de ingresar a nuestro país y al realizarse un allanamiento en el domicilio de la ciudadana antes mencionada, fue encontrada profusa documentación y propaganda subversiva perteneciente al G.A.U. (Grupo de Acción Unificadora). Fruto de las declaraciones de las personas detenidas en esta oportunidad, se puede determinar que uno de ellos era integrante del ilegalizado G.A.U.- A partir de estas declaraciones, de una serie de operativos y detenciones se logró establecer que los G.A.U. tenían montada en la actualidad una organización clandestina que venía operando dentro de nuestro país desde que dicha organización fue puesta fuera de la Ley (Decreto N° 1026/973).- Continuando los operativos y las detenciones se logró desarticular totalmente el funcionamiento de esta organización subversiva, procediéndose a la detención de 25 integrantes de la misma y a la incautación de 2 mimeógrafos, 3 armas cortas, 2 vehículos y una mimeográfica particular, además de numerosa documentación y propaganda subversiva. Con el fin de establecer la responsabilidad de cada una de las personas detenidas, se continuó con los interrogatorios, saliendo a la luz de los mismos de que 7 de las personas detenidas habían pertenecido al Aparato Militar del G.A.U. y que las mismas habían participado en numerosos asaltos y atentados terroristas entre los años 1970 y 1973. De estas declaraciones, se pudieron comprobar 8 asaltos y 4 atentados terroristas, tomándose además conocimiento de que aparte de los anteriores, intentaron realizar 3 asaltos que fracasaron y que la bomba que explotó en la Facultad de Ingeniería en el año 1973, obligando a la clausura e intervención de la Universidad, estaba siendo puesta a punto por integrantes del G.A.U. con el fin de colocarla en el domicilio de LLAMBÍAS. También se pudo establecer que los G.A.U. utilizaban como base de operaciones para sus atracos y atentados los distintos locales de la Universidad de la República.- Los integrantes del Aparato Militar del G.A.U. eran preparados y entrenados para sus acciones en los locales universitarios y dos de las personas detenidas realizaron cursos de armamento e inteligencia en la ciudad de La Habana –Cuba.-

La Organización del G.A.U. en la actualidad era la siguiente:

COMITÉ EJECUTIVO (nombres)

---

<sup>18</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13.07.2006.

## COMANDO REGIONAL OESTE

### LOS SIGUIENTES NÚCLEOS DEPENDEN DEL REGIONAL OESTE:

- Núcleo del Cuero
- Núcleo de la Facultad de Ciencia Económicas
- Núcleo de la Construcción
- Núcleo Textil
- Núcleo del Prado
- Núcleo del Cerro

## COMANDO REGIONAL ESTE

### LOS SIGUIENTES NÚCLEOS DEPENDÍAN DEL REGIONAL ESTE:

- Núcleo Viviendas Peñarol
- Núcleo Asistentes Sociales

## LOCAL CENTRAL DE IMPRESIÓN DE PROPAGANDA

Esta Organización, el GAU la mantenía con el fin de promover la formación de un FLD (Frente de Lucha contra la Dictadura), desde el cual promover desórdenes y paros contra el Gobierno. En la actualidad los GAU coordinaban con el Partido comunista a nivel del S.U.N.C.A. (...). A nivel de Dirección se habían empezado a llevar adelante contactos con el Partido Socialista Revolucionario (P.S.R.) (...). También se pudo establecer que los G.A.U. mantenían en la actualidad un Regional ARGENTINA, que tenía una dirección que se contactaba regularmente con la de Montevideo. Este Regional estaba dividido en dos Zonales, y estaba vinculado a sectores que habían pertenecido al MLN (T). También mantenían una coordinación con el P.S.R. con el cual iban a poner una imprenta en conjunto. El Regional ARGENTINA prestó apoyo Logístico a la Organización del G.A.U. en Uruguay, este consistió en cédulas de Identidad falsas, manuales de seguridad y propaganda.- En cuanto al Aparto Militar del G.A.U., su organización entre los años 1971 y 1973 fue la siguiente:

### COMITÉ EJECUTIVO DEL GAU:

- J.R. (detenido)
- V.B. (en Cuba)
- M.P. (detenido)

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN:

- V. B.
- C.L. (en Suecia)

### NIVEL "2" (APARATO MILITAR):

- Responsable: Alberto CORCHS LAVIÑA (a) "Gabriel" (en Buenos Aires)

### GRUPO DE APOYO Y SANIDAD:

- Responsable:
- Apoyo para trasladarse:
- Apoyo Sanidad:
- Apretos: José MICHELENA (a) "Mario" (en Buenos Aires)

### GRUPO DE ASALTO:

- Responsable:
- GRUPO "B": F.M. (a) "P." (detenido). TRABAJA EN "LA COMPUTADORA"
- Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) "Mariano" (Bs. As.)
- GRUPO "C" (...)

Los asaltos y atentados terroristas aclarados en todos sus detalles son los siguientes:

-Intento de asalto a una finca particular, en busca de armas. Es en el año 1970 en una residencia de la Av. Brasil y Simón Bolívar. Intervienen:  
 José MICHELENA (a) "Mario" (en Bs. As.). (...). La orden para este operativo la reciben de Alberto CORCHS LAVIÑA (a) "Gabriel" (en Bs. As.).

-Asalto a la residencia de un médico en la calle Ponce y Charrúa en el año 1970.- Intervienen:  
 José MICHELENA (a) "Mario" (en Bs. As.). (...)

-Atentado terrorista contra la residencia de REGUSCI en el año 1970. Intervienen:  
 Hugo Méndez (a) "Lucio".-

-Asalto al domicilio del dueño de "Tecni-Films", en el año 1970.- Intervienen: José MICHELENA (a) "Mario" (Bs. As.) (usa revólver cal. 38); (...); Alberto CORCHS LAVIÑA (a) "Gabriel" (Bs. As.); (...). (...)

-Asalto a la escribanía de la calle Misiones de la firma RIET y ROSPIDE en el año 1970. Intervienen:  
 (...) Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) "Mariano" (en Bs. As.).- (...)

-Asalto a una residencia particular de las calles: Berro y Juan María Pérez en el año 1971.- Intervienen:  
 -Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) "Mariano" (en Bs. As.), (...)

-Asalto a una escribanía de la calle 18 de Julio y Carlos Roxlo en el año 1971.- Intervienen:  
 (...)

-Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) "Mariano" (en Bs. As.).-(...)

-Intento de asalto a la confitería "El Ombú" a fines de 1971.- Intervienen:  
 Fernando MARTÍNEZ SANTORO (Bs. As.).(...)

-Asalto al Banco Israelita en el año 1972.- Intervienen:  
 Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) "MARIANO" (en Bs. As.) usa revólver cal. 38.  
 José MICHELENA (a) "MARIO" (usa revólver cal. 38, queda apretando al taximetrista).- (...)

La directiva del asalto la da: Alberto KORSCH (sic) LAVIÑA (a) "Gabriel" (Bs. As.) a quien luego le es entregado el dinero que eran \$ 12.000.

-Asalto a WAGON LITS COOK en 1972, participan:(...)

-Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) "MARIANO" (Bs. As.).-(...)

-Intento de asalto a la "E" de CUTCSA en 1972 (2do. Semestre):  
 Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) "Mariano" (en Bs. As.).-  
 José MICHELENA (a) "Mario" (en Bs. As.).- Presta apoyo.-

-Asalto a la casa de la calle Carabelas en el año 1973. Participan:(...)  
 Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) "Mariano" (Bs. As.).(...)

-Atentado terrorista contra el diario "El País" en 1973. Participan: (...)  
 Fernando MARTÍNEZ (a) "Mariano". Idem.(...)

-Atentado proyectado para la casa de LLAMBÍAS en el año 1973, fracasa porque la bomba explotó en la Facultad de Ingeniería donde muere el integrante del G.A.U, Marcos CARIDAD. Iban a intervenir: (participan en la preparación):

- R.B. (a) "M." (supervisaba el operativo) (detenida).-

- F.M. (a) "P." (detenido).-

-J.D. (a) "J." (detenido Pta. Cta.).-

-Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) "Mariano" (Bs. As.).-

*Estos tres nombrados iban a volanteear los liceos No. 12 y Suárez.-*

*-Alberto KORSCH LAVIÑA (a) "Gabriel" (Bs. As.).- Apoyo desde "Esperanza" (vehículo).-*

*-G.V. (a) "R.", realiza relevamiento previo.-*

*-J.M. (a) "H" (detenido).- Iba a colocar la bomba.-*

*-R.A. (a) "R." iba a trasladar al anterior en la moto de su propiedad.-*

*TENIENTE DE NAVÍO:*

*TABARÉ DANERS.- [Firma y sellos]*

*P/A COMANDANTE DEL CU REG [poco legible] DE FUSILEROS NAVALES."*

### **Información complementaria**

03.04.1974. Sale del Uruguay y se establece en la República Argentina

31.07.1977. Esquela manuscrita enviada por José Michelena y Graciela De Gouveia desde el centro clandestino de detención ubicado en los fondos de la Comisaría 4ª de San Isidro, que el agente policial Pedro Guallini entregó al padre de una detenida en el mismo lugar, quien lo envió a su vez en forma anónima, por correo, a Ruth Bastarrica, madre de José Michelena, y cuyo original está en custodia del Juzgado de San Isidro, Buenos Aires, Argentina<sup>19</sup>:

Queridos viejos:

*"(Irma, Juan Carlos y hermanos)*

*Hijos queridos.*

*Estamos bien juntos. Traten de tener a los nenes con ustedes.*

*Díganles que los queremos mucho y que vamos a volver.*

*Busquen la forma de que estén bien.*

*Mantenemos la fe y la esperanza.*

*Recen mucho.*

*Un beso y un abrazo de ambos*

*Graciela y José*

*30/7/77"*

00.12.1977. En un interrogatorio en el FUSNA durante los primeros días de diciembre de 1977, a R.B. le dicen que Michelena está vivo. Le muestran "*papeles escritos a máquina*" que parecían las actas de los interrogatorios de militantes GAU detenidos en Buenos Aires. Recuerda claramente el interrogatorio de Michelena. En los primeros días de 1978 le muestran dos actas levantadas en Buenos Aires. Le dicen que la información que está viendo ha sido proporcionada por "*nuestra agencia en Buenos Aires*". Entre el 20 y el 25 de diciembre de 1977 le leen una lista entre la que se encuentran la mayoría de los desaparecidos en Buenos Aires. Le dicen que "*los tenemos*" y que "*si no viene para acá van a ser liquidados*". Antes de febrero de 1978, le dicen que "*va a tratar de traerlos, si es que no están liquidados*". Después de una pregunta expresa, le contestan que "*están todos muertos*".

17.03.1978. Comunicado No 1383 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, publicado en el diario "El País" del 18/3/78, informando sobre el "*desbaratamiento de la organización subversiva GAU*". Menciona a José Enrique Michelena (a) "Mario" como integrante de un "*grupo de apoyo*" del "*Aparato Militar que era denominado Nivel 2*" de los GAU.

06.09.1979. Las autoridades interventoras de la Universidad de la República le quitan la calidad de estudiante por Circular 179/79.

---

<sup>19</sup> Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Legajo N° 060.

06.09.1986. Juez de Instrucción Militar Eduardo Carlos Rezzonico, a cargo del Juzgado No 26, actuando por delegación del Consejo Supremo de las FFAA. Solicita al Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, Comisario General Bronislao Rogosz, le informe si en el período comprendido entre el mes de junio de 1976 y agosto de 1977 permanecieron detenidos en la Comisaría cuarta de San Isidro una lista de personas entre las que se encuentra el matrimonio Michelena-De Gouveia.

13.10.1986. Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires. Responde que: “(...) *No existen antecedentes que las personas mencionadas precedentemente hayan permanecido alojadas en carácter de detenidas en la Comisaría de San Isidro Sección 4ª u otra Dependencia policial, como así tampoco el personal policial que tomó parte en la detención de los mismos.*”

24.05.1999. República Oriental del Uruguay. Se presentó ante la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental de Montevideo una solicitud para incluir los nombres de José Enrique Michelena y su esposa Graciela de Gouveia en dos calles del Buceo. Resolución: Denomínase la actual calle B desde Santiago Rivas hasta Av. Rivera con el nombre de Graciela de Gouveia de Michelena. Denomínese a la actual calle E desde Santiago Rivas hasta Av. Rivera con el nombre de José Enrique Michelena. Ambas calles se cruzan a la altura de la plaza pública, sin nombre, que divide los complejos habitacionales Unidad Buceo y CH 99.

## **Proceso de búsqueda Durante la dictadura**

### **Gestiones y Denuncias**

República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Jefatura de Policía.

República Argentina. Arzobispado de Avellaneda.

República Argentina. Nunciatura Apostólica.

República Argentina. Telegrama al Presidente de facto de la Nación, Tte. Gral. Jorge Rafael Videla.

República Argentina. Telegrama al Presidente del Consejo de Guerra, Gral. Juan Carlos Basilis.

República Argentina. Consulado Uruguayo en Buenos Aires.

República Argentina. Cruz Roja.

Amnistía Internacional.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Nº de atención 01-7027, Ficha No. 942-5528/2111.

00.06.1977. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Partido de Avellaneda. Comisaría de Villa Echeganusia.

20.06.1977. República Argentina. Juzgados en lo Penal de Lomas de Zamora y de Capital Federal. Habeas Corpus.

20.06.1977. República Federal. Juzgado en lo Penal de Capital Federal. Habeas Corpus

23.06.1977. República Argentina. Ministerio del Interior.

01.08.1977. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. La Plata. Departamento Central de Policía. Oficio Urgente Nº 2/977/922.

01.08.1977. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Departamento Central de Policía. División Búsqueda de Personas Desaparecidas. Oficio Nº 2/977/921.

03.08.1977. República Argentina. Diario “Buenos Aires Herald”. Denuncia la desaparición del matrimonio Michelena-De Gouveia e incluye fotos.

29.06.1979. República Argentina. Información sobre procedimiento seguido por el Consulado del Uruguay en Buenos Aires, en los casos de detenidos por la Policía de la Provincia de Buenos Aires y en los casos de solicitud de informe por desaparecidos. Síntesis del expediente elaborado por Consulado del Uruguay en Buenos Aires relativo a los ciudadanos uruguayos José Enrique Michelena Bastarrica y Graciela de Gouveia.<sup>20</sup>

*“No constan en nómina de requeridos que obra en esta Oficina Consular.*

*1/8/77 Se presentan familiares ante este consulado informando que los causantes fueron detenidos en su domicilio –Arenales 1503, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires- el día 14/6/77 a las 4.30hs. por varias personas (algunas de civil y otras uniformadas) y conducidos con destino desconocido. Los hijos del matrimonio, de cinco y dos años de edad, fueron entregados a vecinos.*

*1/8/77 Por oficios 2/977/921 y 2/977/922 se solicitan informes a Policía Federal Argentina y Policía de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente.*

*1/8/77 Por oficio 2/977/923 se informa del hecho al Consulado General y acerca de las gestiones iniciadas.*

*12/9/77 Se recibe respuesta de Policía de la Provincia de Buenos Aires (nota N° 1576) informando que los causantes no se hallan detenidos en el ámbito de dicha Policía, significando que se instruyó sumario caratulado “Presunta Privación Ilegal de la Libertad” con intervención del Juez en lo Penal Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Federico Nieves Woodgate.*

*13/12/77 Por oficio 2/977/1458 se reitera solicitud de informes a Policía Federal Argentina.*

*16/2/78 Por oficio 2/978/115 se reitera solicitud de informes a Policía Federal Argentina.*

*28/3/78 Se recibe del Consulado General la nota confidencial H3-2-978 (464) de 21/3/78 de la Embajada de la República, por la que se remite oficio N° SO4/978 de 14/3/78 de Cancillería (Dirección para Asuntos de Política Exterior) instruyendo a efectuar gestiones pertinentes a fin de localizar a los causantes.*

*29/3/78 Por oficios 273/978 y 274/978 se solicitan informes a Comando del Primer Cuerpo de Ejército y Ministerio del Interior, respectivamente, 29/3/78 Por oficio 275/978 se informa al Consulado General.*

*11/4/78 Se recibe respuesta del Comando del Primer Cuerpo de Ejército (nota reservada 1J8 1038/729), indicando no poseerse antecedentes sobre sus paraderos y que los causantes no se encuentran detenidos en su jurisdicción.*

*12/4/78 Por oficio 302/978 se informa al Consulado General.*

*17/4/78 Se recibe respuesta del Ministerio del Interior (nota N° 1120 “M”), informando: (...) en este Ministerio no se registran antecedentes de ninguna naturaleza referidos a los ciudadanos uruguayos José Enrique Michelena Bastarrica y Graciela Susana De Gouveia Gallo.*

*17/4/78 Por oficio 314/978 se informa al Consulado General. (...)*

*18/4/78 Por oficio 317/978 se reitera solicitud de informes a Policía Federal Argentina.*

*18/4/78 Por oficio 319/978 se solicitan informes al Juez en lo Penal de intervención Dr. Federico Nieves Woodgate.*

---

<sup>20</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 139\_0386 a 139\_0388.



10/5/78 Se recibe respuesta del Juzgado en lo Penal de referencia, por telegrama oficial, indicando que el oficio de este Consulado fue girado al Juzgado en lo Penal N° 1, por incompetencia del Dr. Nievas Woodgate.

10/5/78 Se recibe respuesta del Juzgado en lo Penal de regencia, por telegrama oficial, indicando que el oficio de este Consulado fue girado al Juzgado en lo Penal N° 1, por incompetencia del Dr. Nievas Woodgate.

12/5/78 Por oficio 410/978 se informa al Consulado General.

19/5/78 Se recibe del Consulado General, por vía de la Embajada de la República, la nota N° 160/78 DGINF del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en respuesta a la solicitud de informes cursada a Policía Federal Argentina, expresando: (...) la autoridad competente ha hecho saber que las diligencias practicadas al respecto arrojaron resultado negativo.

19/5/78 Con número de orden 452/978 se devuelven al Consulado General la nota precitada, habiéndose tomado debida nota de la misma.

23/6/78 Se recibe respuesta del Juzgado en lo Penal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, informando: (...) pese a las intensas averiguaciones practicadas, tendientes a lograr la identidad de los autores, como así también testigos o elementos que conduzcan al esclarecimiento del ilícito investigado, éstas han tenido resultado negativo (...).

23/6/78 Por oficios 574/978 se informa al Consulado General.

*SITUACIÓN ACTUAL: se desconoce paradero de los causantes, no habiendo sido localizados por autoridades argentinas competentes a la fecha.”*

12.08.1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gestiones realizadas por la Cancillería referente a las denuncias de desaparición de ciudadanos uruguayos en la República Argentina<sup>21</sup>.

*“Montevideo, 12 de agosto de 1982*

**SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA GENERAL DON GERMÁN DE LA FUENTE**

*Presente:*

*Señor Director:*

*Tengo el honor de dirigirme al señor Director a efectos de poner en su conocimiento las gestiones realizadas por la Cancillería referentes a las denuncias de desaparición de ciudadanos uruguayos en la República Argentina. (...)*

**ESTANISLAO VALDÉS OTERO**

**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.**

**GESTIONES EFECTUADAS POR LA CANCELLERÍA EN RELACIÓN A LAS DENUNCIAS DE DESAPARICIÓN DE CIUDADANOS URUGUAYOS RADICADOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA**

*A solicitud de familiares directos de los uruguayos que se mencionarán a continuación, la Cancillería realizó gestiones a través de la Embajada en Buenos Aires ante las autoridades argentinas competentes.*

*Dichas gestiones tuvieron por objeto recabar información acerca del paradero de las referidas personas.*

*En todos estos casos las diligencias practicadas arrojaron resultado negativo, no encontrándose ninguno de ellos bajo detención. (...)*

---

<sup>21</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 139\_0814 a 139\_0819.

*MICHELENA, José Enrique; DEGOUVEIA DE MICHELENA, Graciela: Fecha de desaparición 14.6.77; nota de reclamación del 9.1.78. La autoridad argentina que informó fue la Policía de la Provincia de Buenos Aires, también la Policía Federal y Ministerio del Interior. (17.4.78)."*

00.09.1979. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Ante delegación que visita Buenos Aires.

República Oriental del Uruguay. Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

03.08.1984. República Argentina. Cámara Federal de San Martín.

00.00.1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas (CONADEP). Legajo N° 7637.

14.11.1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 74.

29.06.2005. República Argentina. Juzgado. Solicitud de reapertura de causa: *"Los familiares de 7 uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1976 y 1977, se presentaron ante la Justicia de ese país para pedir el esclarecimiento de sus casos en los juzgados que tienen las causas conocidas como "Primer Cuerpo del Ejército" en Buenos Aires y "Circuito Camps" en Mar del Plata. Las acciones judiciales iniciadas el martes 29 de junio, se argumentan en la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final por parte de la Corte Suprema de Justicia Argentina, por la que se habilita indagar las violaciones a los DDHH en la dictadura. (...). Las causas fueron patrocinadas por los abogados argentinos Mónica González Vivero y Rodolfo Yanzón, integrantes del Espacio "Justicia Ya", que componen 36 organizaciones sociales defensoras de los derechos humanos de Argentina, quienes ya han realizado denuncias colectivas similares. En los escritos se pide que "se investigue exhaustivamente y se aplique el máximo de la pena a los autores, cómplices y encubridores de los hechos y las acciones... que constituyen crímenes de lesa humanidad, perpetrados por el Estado terrorista instaurado en el país en el mes de marzo de 1976. En el Juzgado de Mar del Plata, dentro de la causa "Circuito Camps", se incluiría la situación sufrida en 1977 por los uruguayos Michelena, De Gouveia y Sobrino, militantes de los GAU, vistos en los centros de detención de "Barrancas de San Isidro" y "Pozo de Quilmes"."* (La República, 01.07.2005, pág. 6).

### **Respuestas del gobierno uruguayo**

01.09.1977. Consulado de la República Oriental del Uruguay en Buenos Aires, informa que se ha pedido información sobre los ciudadanos José Enrique Michelena y Graciela De Gouveia a la Policía Federal y Policía de la Provincia de Buenos Aires y que se aguarda respuesta. Se envió al Consulado General por Oficio 2/977/923<sup>22</sup>.

23.01.1978. Ministerio de Relaciones Exteriores. Servicio de Información de Defensa, responde solicitud de pedido de antecedentes<sup>23</sup>.

*"Servicio de Información de Defensa Departamento II (Exterior)*

<sup>22</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

<sup>23</sup> Ídem.

*SECRETO*

*Parte Especial de Información Nro. D.H.02. Para el Sr. Sub-Director de Política Exterior del M.RR.EE.*

*Evaluación: A-1*

*Asunto: Contestación de Antecedentes solicitados por Memorándum de fecha 20/1/78.*

*Referente a: MICHELENA, José Enrique. (...)*

*Antecedentes:*

*8.6.1966 - Candidato en el 8o lugar en la lista No 5, Lema "Frente de Acción de Estudiantes de Larrañaga", de tendencia demócrata, en a las elecciones par a integrar la Directiva de la Asociación de Estudiantes del Liceo "Dámaso Larrañaga", para el período 1966/67. 6.67 - Integra la lista 21 "Unión Progresista de Estudiantes del Larrañaga" para integrar dicha Directiva por el período 1967/68.*

*30/9/72 - Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República, por parte de las FF.AA. se incautó material en donde se establece que el titular es colaborador del "Comité de Base del Frente Amplio de los estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración" colaborando con la suma de \$100 mensuales. Se establece además que trabaja en CASMU.*

*5/8/77 - Según el diario bonaerense "BUENOS AIRES HERALD" del 2/8/77 (Pág. 1) la madre del titular concurre a la redacción ese rotativo para denunciar la desaparición del mismo y su esposa, Graciela Degouveia, desde el 14 de junio de 1977.*

*Luis H. Otero (Firma).*

*Jefe de Dpto. II (Exterior) S.I.D."*

*29.03.1978. Ministro Consejero del Cónsul General del Uruguay, Sr. Alfredo Menini Terra, informa "con referencia a la nota confidencial S 04/978 de fecha 14 de los corrientes de la Dirección para Asuntos de Política Exterior de nuestra Cancillería y número de orden 260/978 de ese Consulado General, relativa a la desaparición de los ciudadanos uruguayos José Enrique Michelena Bastarrica y Graciela Susana De Gouveia Gallo de Michelena.*

*Por Oficio 2/977 del 1º/8/77, esta Oficina Consular llevó a condicionamiento del señor Cónsul General la denuncia de desaparición de los causantes efectuada por sus familiares, indicando que mediante notas 2/977/921 y 2/977/922 se había realizado el correspondiente pedido de informes a los señores jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, obteniéndose respuesta sólo de este último.*

*Expresa el mismo que los causantes no se encuentran detenidos en ámbitos de esa institución habiéndose instruido el correspondiente sumario caratulado "Presunta privación ilegal de la libertad", con intervención del señor Juez en lo Penal del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, doctor Federico Nievas Woodgate.*

*Por oficios 2/977/1458 de 13/12/77 y 2/978/115 de 16/2/78 se reiteró la solicitud de informes a la Policía Federal Argentina, no obteniéndose hasta el momento ninguna respuesta".<sup>24</sup>*

*17.04.1978. Cónsul General del Uruguay, Sr. Alfredo Menini Terra, envía al Embajador de Uruguay en Buenos Aires, copia del Oficio 314/978, relativo a la desaparición de José Enrique Michelena y Graciela De Gouveia. Se informa que el Ministerio del Interior, ha señalado que "no se registran antecedentes de ninguna naturaleza, referida a los ciudadanos uruguayos José Enrique Michelena Bastarrica y Graciela Susana De Gouveia Gallo de Michelena".<sup>25</sup>*

<sup>24</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico. Embajada en Argentina.

<sup>25</sup> Ídem.

21.04.1978. Embajador de Uruguay en Buenos Aires, envía nota al Ministro de Relaciones Exteriores en nuestro país con el fin de remitirle el Oficio N° 324/978 del Consulado General referente a la desaparición de José Enrique Michelena y Graciela De Gouveia<sup>26</sup>.

26.11.1979. Ministerio de Relaciones Exteriores realiza informe sobre denuncias de familiares de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Buenos Aires. Con respecto a los Grupos de Acción Unificadora, en la lista se incluye a: Hugo Méndez, José Enrique Michelena Bastarrica, Graciela De Gouveia de Michelena, Luis Fernando Martínez Santoro, Alfredo Bosco, Eduardo Sabino Dossetti, Ileana García Ramos de Dossetti, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs, Raúl Borelli, Julio D'Elía, Yolanda Casco de D'Elía, Gustavo Goycoechea, Graciela Basualdo de Goycoechea, Gustavo Arce y Raúl Gámbaro<sup>27</sup>.

*"I) A. La lista de personas que se denuncia han desaparecido en Buenos Aires y que según los familiares era dónde se habían radicado, incluye sediciosos integrantes del "O.P.R 33" ("P.V.P") y "G.A.U". La gran mayoría con antecedentes delictivos antinacionales; unos con sentencias cumplidas, otros requeridos, incluyendo personas no registradas en los organismos de Inteligencia (por ejemplo, cónyuges). Se debe tener en cuenta que este petitorio es uno más de los tantos con los que se pretende responsabilizar a las autoridades nacionales por hechos y situaciones de elementos integrantes o vinculados a la subversión.*

*B. Las autoridades nacionales, en principio no pueden impedir que sus ciudadanos pasen a radicarse a otro país. Este derecho es utilizado por integrantes de la subversión o por personas de alguna manera comprometidas con ella para sustraerse a la legítima acción de las autoridades nacionales. Mediante este procedimiento, logran no solo el objetivo que se deja expuesto precedentemente, sino que en el exterior se reagrupan, habiendo en muchas circunstancias organizado nuevos ataques incluidos en el programa de la subversión utilizando para ello el apoyo del terrorismo internacional.*

*C. Es probable que hayan huido del país al ser detenidos otros sediciosos que podrían acusarlos de sus actividades delictivas. Su salida del país, como existen muchos ejemplos y es normal en la conducta de integrantes de organizaciones terroristas, puede haber sido utilizando información falsa, de las que los provee la misma sedición. Ello no incluye asimismo la salida clandestina del país, eludiendo los controles normales. Además la nota de gestión ante autoridades argentinas y contestación de aquellas a nuestro M.RR.EE, dan como dato lo sacado en base a los trámites realizados allá para la radicación. Es decir que no puede decirse que fueran con documentación falsa, lo que no excluye que posteriormente hicieran o hagan actualmente uso de documentación falsa.*

*D. Por otra parte cabe remarcar la preocupación que las autoridades han demostrado en numerosos casos de denuncias similares, lo que se evidencia en las gestiones efectuadas por el M.RR.EE. ante autoridades argentinas, incluyendo solicitudes de antecedentes al propio S.I.D. Muchas de esas denuncias se ven reflejadas en forma reiterativa en la lista objeto del presente estudio.*

*(...).*

*G. Los firmantes expresan además, que las FF.AA del Uruguay individualizan a varias personas que habrían sido detenidas en Montevideo y en una zona cercana, especificándose que eran parte de un grupo mayor. Agregan que han realizado esfuerzos para averiguar si sus hijos integraban el grupo aludido, cuya nómina no se dio a conocer. Es necesario tener*

---

<sup>26</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico. Embajada en Argentina.

<sup>27</sup> Ídem. Dirección de Asuntos Especiales.

*presente que el hecho de que se haya sabido que los detenidos formaban parte de un grupo mayor no significa, necesariamente, que las autoridades pudieran tener individualizados a los integrantes de ese grupo. En efecto, es sabido que los integrantes de los movimientos subversivos actúan con nombres y documentación falsa, en forma “compartimentada”, individualizándose además mediante “alias”, lo que tenía por efecto hacer que en la generalidad de los casos no conocieran sus identidades reales. Ello impide que aún, teniendo conocimiento de la existencia de otros elementos subversivos, ese conocimiento no sea suficiente para indicar la identidad.*

*H. Además se tiene conocimiento de sediciosos originarios de Uruguay en Europa, Cuba, Costa Rica, Nicaragua, en África, etc., cuya identificación es muy difícil, pues todas sus identificaciones son falsificadas, incluyendo la nacionalidad. Una parte importante de las personas incluidas en la nómina que motiva este expediente, estuvo sometida con anterioridad a la fecha en que se indica, a la Justicia competente. Algunos fueron liberados en forma definitiva y otros lo fueron en forma provisional. En todos los casos, como consecuencias de procedimientos cumplidos con el acatamiento estricto de las normas procesales vigentes. Obviamente, si una vez decretada su excarcelación optaron por salir del territorio nacional, ese hecho y sus consecuencias escaparon a la responsabilidad y al control de las autoridades nacionales. Otro grupo de los individuos aludidos en la nómina, ofrece elementos inculpanes a ser aclarados ante las autoridades nacionales o son buscados con legítimas finalidades indagatorias. Todo ello se concreta en las solicitudes de captura oportunamente difundidas. En consecuencia, por otro motivo, y antes que los firmantes de la nota hicieran llegar su petitorio, las autoridades nacionales han intentado, hasta ahora sin éxito, saber el paradero de la mayoría de las personas por quienes los gestionantes se preocupan. Ello es un índice más de que hay impedimentos jurídicos y de hecho que no hacen posible, proporcionar la respuesta que se solicita.*

*II. CONCLUSIONES: Esta Dirección se permite a la asesorar sobre la conveniencia de contestar este tipo de requerimientos, hecho que indudablemente tendrá repercusiones no deseables, favoreciendo la propaganda del enemigo, sentando precedentes y sobre todo entendiendo este caso como una maniobra más dentro del contexto internacional orquestado por la subversión internacional. Se sugiere, por otra parte, considerar la posibilidad de radicar este delicado asunto, de resolverse afirmativamente lo expuesto arriba, en la O.C.I.P, pudiéndose a la vez determinar que cada petitorio sea hecho en forma individual, contestándose en consecuencia, caso por caso. En el caso que se resuelva efectuar una contestación, cada familiar debería dar datos exhaustivos, la fecha de salida del país, medio utilizado, lugar de radicación en Buenos Aires, actividad o medio de vida, etc.*

*III. Para mejor información se adjunta: - Antecedentes de los “desaparecidos”  
- Antecedentes de firmantes.”*

12.04.1984. Embajada del Uruguay en Buenos Aires, solicita a la Dirección de Asuntos de Política Exterior y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, aporten datos filiatorios, circunstancias de desaparición y testimonios de ciudadanos uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina. Con respecto a los Grupos de Acción Unificadora, se solicitan los datos de Gustavo Arce, Graciela De Gouveia de Michelena, José Enrique Michelena Bastarrica, Mario Martínez, María Antonia Castro Huerga, Edmundo Sabino Dossetti, Ileana García Ramos de Dossetti, Raúl Borelli, Gustavo Goycochea, Julio D'Elía,

Yolanda Casco, Hugo Méndez, Luis Fernando Martínez Santoro, Alfredo Bosco, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs, Graciela Basualdo de Goycochea y Raúl Gábaro<sup>28</sup>.

## **En democracia**

### **Comisiones Parlamentarias**

00.00.1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de las personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha de Identidad. T. IV, Fojas 168. T. VII, Fojas 1406-1407.

### **Causas Judiciales Penales**

#### **Argentina**

29.06.2005. República Argentina. Los familiares de siete uruguayos detenidos-desaparecidos en Argentina (entre los que se encuentra José Enrique Michelena) se presentaron ante la Justicia solicitando el esclarecimiento de sus casos en los juzgados que tienen las causas conocidas como “Primer Cuerpo del Ejército” en Buenos Aires y “Circuito Camps” en Mar del Plata.

#### **Uruguay**

16.05.2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19° Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973 - 1985) y demás responsables por la existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.

28.05.2007. Por auto N° 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.

11.06.2007. Presidencia de la República. El Presidente resuelve que el *“presente caso no se encuentra comprendido dentro de la hipótesis de caducidad de la pretensión punitiva del Estado establecida en el artículo 1° de la Ley 15.848.”*

05.11.2007. Ministerio Público, por dictamen N° 1914 peticionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.

05.12.2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.

05.12.2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de Gregorio Alvarez Armellino, por auto N° 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.

05.12.2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.

---

<sup>28</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

17.12.2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19° Turno. Sentencia: *"Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada."* Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y de Graciela De Gouveia Gallo.

03.12.2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19° Turno. Oficio S-0335. Solicitud de Información a la Presidencia de la República en actuaciones caratuladas: "Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de desaparición forzada. Ficha 2-20415/2007": *"Se procure la localización y de ser posible se remita copia de la documentación manejada por los historiadores y técnicos para la confección de las fichas personales de las siguientes víctimas: José Enrique Michelena Bastarrica, Graciela Susana De Gouveia Gallo (...)."*

18.02.2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado por Oficio S-0335.

21.10.2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19° Turno. Sentencia definitiva en autos caratulados: "Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007". Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de penitenciaría. Por su parte, Juan Carlos Larcebeau es condenado por 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 20 años de penitenciaría.

26.08.2010. Tribunal de Apelaciones. Sentencia definitiva N° 263. Confirma la sentencia de primera instancia salvo en cuanto al grado de participación en cuya parte se revoca y, en su lugar, se condena como coautores responsables.

14.09.2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presenta un recurso de casación con el objetivo de cambiar la tipificación de "homicidio muy especialmente agravado" por la de "desaparición forzada", en virtud del "carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad".

30.06.2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3° de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1° de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de José Enrique Michelena.

### **Reparación patrimonial del Estado**

18.02.1988. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos, se certifica que en los archivos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas consta la denuncia por desaparición forzada de José Enrique Michelena Bastarrica, a los efectos de ser presentada en el Ministerio de Salud y Acción Social, para gestionar la pensión establecida en la Ley N° 23.466.

20.03.1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley N° 24.321.

20.03.2014. República Oriental del Uruguay. Comisión Especial Ley N° 18.596. (Exp. 2011-11-0001-0491)<sup>29</sup>

### **Informe de la Comisión para la Paz (2003)**

10.04.2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmadas parcialmente 40 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en anexo N° 6.4 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales y existen indicios de que habrían estado detenidos en centros clandestinos de detención. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo JOSÉ ENRIQUE MICHELENA BASTARRICA (C.I. 1.37.298-5), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que: a. Fue detenido el día 14 de junio de 1977, en horas de la madrugada, en su domicilio de la calle Arenales 1503, localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. b. Fue detenido junto a su esposa Graciela De Gouveia, también desaparecida, en presencia de sus hijos María Fernanda (5 años) y Alejo (3 años). c. Estuvo detenido, según documentación oficial existente, hasta por lo menos el 31 de julio de 1977, en la Comisaría de la Seccional N° 4 de la localidad de San Isidro, Barrancas. 2. Existen indicios que permiten suponer que habría estado detenido posteriormente, en el centro clandestino de detención BANFIELD.”*

### **Informe de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005)**

26.09.2005. *“Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05. RESERVADO.*

*SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-*

*Vicealmirante Tabaré Daners Eyra  
Comandante en Jefe de la Armada*

*Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro “a todos ellos”. La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del*

<sup>29</sup>[http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/48128/2/mecweb/edicto\\_del\\_20\\_de\\_marzo\\_de\\_2014?contid=3303&3colid=421](http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/48128/2/mecweb/edicto_del_20_de_marzo_de_2014?contid=3303&3colid=421)



Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del

Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

*Resumen Sumario:*

Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones: 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.

2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.

3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como "P.P.- B III". Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D'Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.

4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.

5. Las detenciones de los integrantes de la "Regional Buenos Aires del GAU", quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.

6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.

7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como "Pozos de Quilmes y de Banfield" lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.

8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.

9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.

10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.

#### ANEXO 5 - CRONOLOGÍA DE LAS DETENCIONES DE 1977

14/06/77 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial

*llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional N° 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield. Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza anti subversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula “Operativo Contrasubversivo GAU”. El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P.*

*B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU, y queda identificado Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con “Gabriel”. En el documento de referencia no se hace mención alguna a la detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA. Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.*

*29/07/77 Buenos Aires. Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho). En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la detención de Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del “Núcleo de Base N°” junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había “enganchado”, y con quien colaboraba en la confección de un “Boletín Informativo” de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por “Gabriel” (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo reuniones con los ya nombrados, y que “aguantó” a “Leopoldo” (se trata de Víctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país. En un folio fechado 16-8-77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que “Gabriel” es considerado un “blanco verdaderamente rentable” ya que permitiría el acceso a la “REGIONAL BUENOS AIRES del GAU”, y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las “zonas liberadas” (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua).*

*Existe otro folio del mismo documento, fechado 30-8-977, donde se reinterroga a MARTÍNEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse: “...sugiriéndose para con el causante una “D.F.” por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación”. Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELIA y a “Gabriel”, dependiendo de éste aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente “NG “Graciela” G de Michelena (d)”, la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser que tanto*

*José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba. 16/11/977 Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Óscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya. 19/11/977 Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisó profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar. 20/11/977 01/12/977 Montevideo A partir de esta detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes 12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión (24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires. 14 y 15/12/977 Montevideo Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro "A todos ellos" aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada. Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU, considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero. Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la detención de los integrantes del mismo, ya no se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros. 17/12/977 Montevideo Buenos Aires El detenido Óscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA. 21 al 30/12/977 Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del PCR y 7 del MLN y 26M) por alguna fuerza antisubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los CCD empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro "A todos ellos" habrían sido: COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes ciudadanos desaparecidos: Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELIA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTANEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER. Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTÍNEZ SANTORO. Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro CCD relacionado con la misma."*

**Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006)**

*"MEMORANDO COMAR 04/06*

*DE: Comandante en Jefe de la Armada*

*Montevideo*

*PARA: Ministra de Defensa Nacional*

*13.07.2006*

*ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] entregada a la Armada Nacional en el año 2005.*

#### Desarrollo

*El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrojando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.*

#### Resumen Sumario

- 1- En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)*
- 2- En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32<sup>30</sup> de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D'Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).*
- 3- Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.*
- 4- En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] (GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.*
- 5- El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregadas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.*
- 6- Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/978 y el día 05/10/978, fecha en que fueron puestos en libertad "por Orden Superior".*
- 7- Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado "OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU"- PP-BIII"(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).*
- 8- Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de*

---

<sup>30</sup> Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el n° 28 de estos 32 nombres aparece el de MICHELENA BASTARRICA, José Enrique.

- diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*
- 9- *Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*
- 10- *No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.*
- 11- *Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.*

*Vicealmirante*

*Hugo H Fernández Maggio*

*Comandante en Jefe de la Armada*

### **Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada**

04.02.1997. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora. Legajo No. 381.433/95 de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior, Unidad de Trabajo Ley 24.411. Sentencia Declarativa de Ausencia por Desaparición Forzada de acuerdo a la Ley No. 24321.

10.04.1997. República Argentina. Inscripción de Ausencia por Desaparición Forzada de Personas de acuerdo a la Ley No. 24321. Registro de Estado Civil de la Municipalidad de la Ciudad Buenos Aires Tomo 1° L. Acta No 143.

07.02.2008. República Oriental del Uruguay. La Secretaría de Seguimiento creada por resolución de la Presidencia de la República de fecha de 10 de abril de 2003, certifica que de acuerdo a los documentos debidamente legalizados extendidos por autoridades de la República Argentina respecto al señor JOSÉ ENRIQUE MICHELENA BASTARRICA titular del documento C.I. 1.137.298-5 del departamento de Montevideo se encuentra en situación homóloga de la de desaparecido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

**Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de historiadores**